



Senado aprueba reformas para acelerar elección de jueces

El Senado aprobó en lo general las reformas a la Ley general de instituciones y procedimientos electorales (Legipe) y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación que define las reglas para la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados y jueces.

La mayoría de Morena, Partido Verde y PT aprobó que el 16 de octubre a más tardar se emita la convocatoria para integrar el listado de candidaturas.

Los tres poderes instalarán sus comités de evaluación para cerciorarse de que los aspirantes cumplan con los requisitos previstos en la reforma a más tardar el 31 de octubre y el 4 de noviembre se cumple el plazo para dar a conocer las convocatorias de participación en el proceso de evaluación y selección de postulaciones.

Los legisladores de Morena retiraron una reserva que permitía a los poderes vetar a las personas propuestas por los comités de evaluación. Este jueves, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que no estaba de acuerdo con que se colocara esa posibilidad de veto en las leyes secundarias y los senadores lo retiraron de inmediato.

“No va a haber ningún veto para ninguno de los aspirantes. Estamos a favor de que haya un proceso electivo democrático de jueces, magistrados y ministros”, dijo el morenista Ignacio Mier.

La sesión transcurrió entre quejas de la oposición, que reprochó la prisa con la que se aprobó la reforma judicial. Luis Donaldo Colosio, de Movimiento Ciudadano, resaltó una irregularidad causada por el apresuramiento del proceso legislativo porque la Constitución establece que las leyes electorales locales y federales deben publicarse al menos 90 días antes del inicio del proceso electoral, sin embargo, “ya hasta estamos convocados este fin de semana a la insaculación de las candidaturas”.

Por el PAN, Michel González Márquez dijo que estaba de acuerdo con reformar al Poder Judicial pero no de la manera en que se hizo, ya que todo el procedimiento representa “un acto de venganza hacia un poder que no se sometió y no se arrodilló”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LASILLA ROTA

2

11-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Las reformas fueron presentadas ante el Senado por el lunes por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez. Tras su aprobación irán a la Cámara de Diputados para ser votadas ahí.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/10/10/senado-aprueba-reformas-para-acelerar-eleccion-de-jueces-505206.html>